



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Haro, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, adscritas al Grupo C, que se integran en el Subgrupo C1, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 21 de mayo de 2014, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, número 67 de fecha 30 de mayo de 2014 y Boletín Oficial del Estado número 152 de fecha 23 de junio de 2014.

Vista la Sentencia Número 84/2016 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Logroño en fecha 9 de febrero de 2016.

Visto el Auto de fecha 13 de febrero de 2017 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que, por ley, tiene conferidas,

RESUELVE

Primero.- Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas, que son los siguientes:

Presidente:

- Titular: Guillermo Gómez Ruesgas, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.
- Suplente: Máximo Martínez de Alba, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

- Titular: Gonzalo Palacios Ocón, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.
- Suplente: José Miguel Muru Covalada, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.
- Titular: Julián Prudencio Almeida, designado a propuesta



de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Suplente: Ana Belén Navajas García, designada a propuesta de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Titular: Sergio Díez Izquierdo, designado a propuesta del Ayuntamiento de Lardero.
- Suplente: Eduardo Martínez Cabezón, designado a propuesta del Ayuntamiento de Lardero.

Secretaría:

- Titular: María José Salinas, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Haro.
- Suplente: Susana Alonso Manzanares, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Segundo.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición, el próximo día lunes 22 de marzo de 2021, a las 10:00 h. en el Centro Municipal de Cultura, sito en la C/ San Martín, n.º 1 de Haro.

Tercero.- Las referencias normativas realizadas en las Bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de la Policía Local, Promoción Interna (B.O.E. n.º 67 de 30 de mayo de 2014), se entenderán hechas a la legislación vigente en el momento actual, en las materias correspondientes, especialmente las referidas a la Ley Orgánica 1/92, deberá entenderse que es la L.O. 4/15, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y notificar a los miembros del Tribunal.

Haro a 2 de marzo de 2021

D.E: 2021/6973. Arch.: 2014/144 - 2 4 3. Dec.: 2021/1383

ALCALDESA PRESIDENTA